



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES (REMTYS)

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
Atención Psicológica.				
DESCRIPCIÓN:				
Se brinda orientación psicológica, intervención en crisis, acompañamiento psicoemocional y tratamiento psicológico.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Capítulo V, artículo 14 y 17 fracción II, de la Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar en el Estado de México vigente. Título I, Capítulo II, artículo 15, fracción IV y Capítulo III artículos 17, 18, 19, 20, 23 y 24 del Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México. Título Cuarto, Capítulo III, artículo 38, fracciones III, IV y VII Título Quinto, Capítulo IV, artículo 79, numeral 4, subnumeral 4.4 y Artículo 80, numeral 15 subnumeral 15.2 del Bando Municipal 2022.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Número de folio del expediente.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Permanente.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB:	No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	El servicio se brinda a las mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia de género.			

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Solicitar de manera presencial y/o vía telefónica la atención psicológica ante la oficina del Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres.	No aplica.	No aplica.	Título Tercero, Capítulo Primero, artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	50 minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA:	5 minutos.
COSTO:	Gratuito.		
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Título I, Capítulo III, artículo 21 del Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.		



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que la mujer se encuentre en alguna situación de violencia y/o formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Libro Segundo, Título I Capítulo I, artículo 95 fr. II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fr. XI del Bando Municipal Vigente.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica.				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.		
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica.	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres.					Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres.				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. Patricia Garduño Monroy									
DOMICILIO:	CALLE	Alfredo del Mazo oriente			NO. INT. Y EXT.:	118			
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Atlacomulco.				
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
712	161 57 47		N/A	No aplica.	instituto.mujer@atlacomulco.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA: Delegación Regional de Atlacomulco de la Secretaría de la Mujer.									
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: Profra. Leticia Margarita Osornio Sánchez									
DOMICILIO:	CALLE	Ingeniero Ignacio Galindo Ruiz con esquina Adolfo López Mateos			NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	Isidro Fabela			MUNICIPIO:	Atlacomulco.				
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
712	120 1020		N/A	No aplica.	delegacion2atlacomulco@hotmail.com				
MUNICIPIOS QUE ATIENDE: Acambay, Aculco, Atlacomulco, El Oro, San José del Rincón, Temascalcingo, San Andrés Timilpan, Chapa de Mota, Jilotepec, Jocotitlán, Morelos, Polotitlán, Soyaniquilpan y Villa del Carbón.									



OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde se puede solicitar información sobre el servicio?
RESPUESTA:	La información se puede solicitar vía telefónica al número 712- 161- 57 - 47 ó de manera presencial en las instalaciones del Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres ubicado en Calle Alfredo del Mazo oriente No. 118, Colonia Centro
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Mis datos personales serán públicos, al solicitar el servicio?
RESPUESTA:	No, ya que los expedientes serán resguardados y protegidos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tengo que solicitar o sacar una cita?
RESPUESTA:	No.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

<p>ELABORÓ:</p> 	<p>VISTO BUENO</p> 	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>27 de mayo del 2022.</p>
<p>C. BEATRIZ DE LA CRUZ ALVAREZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES</p>	<p>LIC. PATRICIA GARDUÑO MONROY TITULAR DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES</p>	